



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín D. E. de C., T. e I., veintisiete de abril dos mil veintitrés

Radicado	05001 31 03 010 2022 00266 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL "RCC"
Demandante	FABIO CORREA BURGOS Y OTROS
Demandado	LUZ ESTELA CORREA BURGOS
Tema	TRASLADO DICTAMEN

Agrega al expediente el escrito mediante el cual el apoderado de la demandante descorre el traslado al peritazgo allegado por el demandante (consecutivo 021). Sus apreciaciones serán tenidas en cuenta al momento de valorar la prueba.

En cuanto a la solicitud de que el perito comparezca a la audiencia, ya fue citado por el despacho por auto de abril 18 pasado (consecutivo 020).

Por la secretaría se compartirá el expediente en atención a la solicitud obrante en el consecutivo 021 del expediente digital; sin embargo, se hace saber que el expediente ya fue compartido a la demandante (consecutivo 016).

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO GAVIRIA CARDONA

JUEZ

Se firma digitalmente por estar en trámite la firma electrónica (art. 11 del Decreto 491 de 2020).